



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**596**

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1271-01907538-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, solicita la prórroga de la designación de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Mailén Daiana RAMÍREZ (Código N° 65.566), a partir del 1°.08.23 y hasta el 31.03.24.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga prorrogar la designación de la citada beneficiaria, a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

Art. 1°: Ténganse por prorrogada la designación de Mailén Daiana RAMÍREZ (Código N° 65.566), como beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, dispuesta por Resolución N° 555/23, a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emílio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación